

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado  
De fecha 2 de julio de 2020, realizado virtualmente de la Universidad Autónoma de  
Querétaro.**

En modalidad virtual de la Universidad Autónoma de Querétaro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con cinco minutos del dos de julio del dos mil veinte, da inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, según la siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mayo de 2020. 3.- Solicitantes de examen de grado. 4.- Revisión de proyectos de investigación. 5.- Informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado. 6. Presentación de los Lineamientos de Transferencia. 7. Observaciones de revisión a proyectos de investigación. 8.-Asuntos Generales.

**1. Lista de asistencia.**

Nombre	Adscripción	Asistencia
DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA	Rectora	-
DR. JAVIER ÁVILA MORALES	Secretario Académico	-
DRA. MA. GUADALUPE FLAVIA LOARCA PIÑA	Directora de Investigación y Posgrado	✓
DRA. MARGARITA ESPINOSA BLAS	Directora de Facultad de Filosofía	✓
MCE. MA. GUADALUPE PEREA ORTIZ	Directora de la Facultad de Enfermería	-
M. en I. MARTÍN VIVANCO VARGAS	Director de la Facultad de Contaduría y Administración	-
MTRO. RICARDO UGALDE RAMÍREZ	Director de la Facultad de Derecho	-
DRA. SILVIA LORENA AMAYA LLANO	Directora de la Facultad de Química	✓
MTRO. JAIME NIEVES MEDRANO	Director de la Escuela Bachilleres	-
DR. MANUEL TOLEDANO AYALA	Director de la Facultad de Ingeniería	-
DRA. MARCELA AVILA EGGLETÓN	Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	-
DRA. GUADALUPE ZALDIVAR LELO DE LARREA	Directora de la Facultad de Medicina	-
DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA	Director de la Facultad de Psicología	✓
MTRA. LAURA PÉREZ TÉLLEZ	Directora de la Facultad de Lenguas y Letras	✓
DRA. ELIZABETH ELTON PUENTE	Directora de la Facultad de Ciencias Naturales	✓
M.I.S.D. JUAN SALVADOR HERNÁNDEZ VALERIO	Director de la Facultad de Informática	-
DR. EDUARDO NÚÑEZ ROJAS	Director de la Facultad de Bellas Artes	-
DR. EDUARDO CASTAÑO TOSTADO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Química	✓
DRA. ADELINA VELÁZQUEZ HERRERA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Lenguas y Letras	✓
DRA. ENRIQUETA ROSAS GONZÁLEZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Enfermería	✓
DR. JUAN CARLOS JAUREGUI CORREA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería	✓
DRA. JOSEFINA MORGÁN BELTRÁN	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Contaduría y Administración	✓
DRA. CINTLI CAROLINA CARBAJAL VALENZUELA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología	✓
DRA. VANESSA MURIEL AMEZCUA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	✓
DRA. PAMELA JIMÉNEZ DRAGUICEVIC	Jefa de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Bellas Artes	✓
DR. CARLOS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Naturales	✓
DR. NICOLÁS CAMACHO CALDERÓN	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Medicina	✓
DRA. BEATRIZ UTRILLA SARMIENTO	Jefa de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía	✓
DR. RAÚL RUÍZ CANIZALES	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Derecho	✓
DRA. ANA MARCELA HERRERA NAVARRO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Informática	✓

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Otros asistentes al Consejo:**

Nombre	Cargo
Dr. Juan Alfredo Hernández Guerrero	Coordinador Académico área Ciencias Naturales y Exactas
Dra. Azucena Ochoa Cervantes	Coordinadora Académica área Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. María de Luz Reyes Vega	Coordinadora Comité Ética y Revista Ciencia@UAQ
Dr. Alberto Pastrana Palma	Coordinador Académico de Transferencia
M. en C. Rosa María Luján Rico	Coordinadora de Posgrado. Dirección de Investigación y Posgrado.
Mtra. María Aurora Martínez Álvarez	Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado
M. en C. Karina Villarauz Camargo	Coordinadora de Difusión y Enlace
Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza	Directora de Planeación
Lic. Verónica González Breña	Coordinadora de Servicios Escolares

**2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del mes junio de 2020. Aprobada.**

**3. Solicitantes de examen de grado. 17 expedientes.**

No.	Facultad	Nombre	No. Exp.	Programa	Obtención	Forma de Titulación
1	Ciencias Políticas y Sociales	Garibay Ramírez Ana Cecilia	272547	Maestría en Ciencias Sociales	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
2	Ciencias Políticas y Sociales	Moreno Durán Alejandra	221766	Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia	Diploma	Trabajo Escrito y Réplica en Examen Oral
3	Derecho	González Ortiz Francisco	178553	Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo	Diploma	Obtención de Veinte Créditos de Maestría
4	Derecho	Muñiz Rodríguez Grisela	113954	Especialidad en Derecho Fiscal	Diploma	Obtención de Veinte Créditos de Maestría
5	Derecho	Sepúlveda Robledo Dilba Lisseth	117694	Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
6	Ingeniería	Mireles Ugalde Sergio Alberto	207752	Maestría en Valuación de Bienes	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
7	Ingeniería	Puente Suárez Adrián Gonzalo	123391	Maestría en Valuación de Bienes	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
8	Ingeniería	Santos Valente Ana Patricia	275275	Maestría en Ciencias (Nanotecnología)	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
9	Medicina	Aguilar Arteaga Arizbeth	266928	Especialidad en Medicina Familiar	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
10	Medicina	Cadena Moreno Alfonso Emmanuel	180441	Especialidad en Medicina Familiar	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
11	Medicina	Cárdenas Hernández Karen Melissa	275382	Especialidad en Ortodoncia	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
12	Medicina	Hernández Valdez Gabriela	275372	Especialidad en Endodoncia	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
13	Medicina	Pérez Leona Gabriela del Carmen	218018	Especialidad en Odontopediatría	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
14	Medicina	Reyes Martínez Karen Guadalupe	275373	Especialidad en Endodoncia	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
15	Medicina	Serrano Reyes Saint	267016	Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas	Diploma	Presentación de Tesis y Examen de Grado
16	Psicología	Díaz Hernández José Andrés	226447	Maestría en Psicología Clínica	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado
17	Química	Vázquez Barragán Nicolás Enrique	281323	Maestría en Ciencias de la Energía	Grado	Presentación de Tesis y Examen de Grado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**4. Proyectos de Investigación.**

**PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**

**I.2 Procedimiento para registro de proyectos de Investigación sin financiamiento externo.**

**Registros (14)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	Inicio/Término	Facultad
1.	Eros, amor, belleza, orientación y acompañamiento a través del arte.	Mtra. Patricia Carvajal Leal	Karla Itzel Castro Campos	Julio, 2020 / Enero, 2022	Escuela de Bachilleres
2.	Carne de bovino: parámetros de calidad y microbiológicos de tres diferentes tipos de plantas de matanza del estado de Querétaro.	Dra. María Concepción Méndez Gómez Humarán	Elba Orozco Estrada, Juana Elizabeth Elton Puente, Roxana Preciado Cortes, Ma. Del Carmen Salazar Piñón	Agosto, 2020 / Agosto, 2021	Ciencias Naturales, Veterinaria
3.	La polarización política en las redes sociales de los periodistas que asistieron a la conferencia mañanera de la Presidencia de la República.	Dr. Germán Espino Sánchez		Agosto, 2020 / Diciembre, 2021	Ciencias Políticas y Sociales
4.	Violencia contra la mujer en la familia en el Querétaro del siglo XVII.	Dra. Amanda Hernández Pérez		Julio, 2020 / Junio, 2021	Ciencias Políticas y Sociales
5.	Maestras-religiosas y niñas-educandas en el Colegio Nacional de Carmelitas Educandas: historia, avatares y aportaciones a la educación femenina en Querétaro (1824-1835).	Dra. Oliva Solís Hernández		Julio, 2020 / Diciembre, 2021	Ciencias Políticas y Sociales
6.	El mito del chan y la resignificación del culto al agua en Ajuchitlán, Colón, Querétaro.	Dr. Héctor Martínez Ruiz	Jacqueline Zapata Martínez	Agosto, 2020 / Enero, 2022	Filosofía
7.	Habitar con Cuidado: Una Perspectiva Interdisciplinaria del Habitar.	Dr. José Miguel Esteban Cloquell	Claudia Abigail Morales, Mónica Ribeiro Palacios	Julio, 2020 / Enero, 2022	Filosofía
8.	Flipped Classroom como estrategia para el desarrollo del pensamiento computacional en el área básica de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Dra. Ma. Teresa García Ramírez		Enero, 2020 / Junio, 2021	Informática
9.	Desarrollo de la Metodología para el uso de la plataforma en educación a distancia de posgrado de la facultad de Informática.	Dra. Rocío Edith López Martínez	Juan Salvador Hernández Valerio, Ricardo Chaparro	Marzo, 2020 / Marzo, 2021	Informática
10.	Revisión crítica de la Escala de Conflictos que Alteran la Convivencia Escolar ECACE.	Dra. Azucena de la Concepción Ochoa Cervantes	Pamela Garbus	Julio, 2020 / Diciembre, 2021	Psicología
11.	Espacio y desarrollo evolutivo.	Dra. Gabriela Calderón Guerrero		Agosto, 2020 / Enero, 2022	Psicología
12.	Caracterización de la ideación suicida en estudiantes de escuelas secundarias públicas.	Dra. Pamela Garbus	Catalina González Forteza, José Alberto Jimenez Tapia	Agosto, 2020 / Enero, 2022	Psicología
13.	La voz, la letra y lo femenino silencioso.	Dra. María del Carmen Araceli Colín Cabrera	Luis Tamayo Pérez	Mayo, 2020 / Octubre, 2021	Psicología

**Prórrogas (4)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	Registro	Inicio/Término	Prórroga	Facultad
1.	Correlación entre lateralidad y lenguaje receptivo en niños de 5 y 6 años.	Dra. Nadia Edith García Medina	Karina González Zúñiga, Angel Salvador Xequé Morales, Christian Fernando Arteaga Ortiz	FEN-2019-01	Febrero, 2019 / Agosto, 2020	Febrero, 2021	Enfermería
2.	Entonación del español en contacto con el otomí de San Ildefonso Tultepec: Enunciados declarativos e interrogativos absolutos.	Dr. Eva Patricia Velázquez Upegui		FLL-2018-15	Agosto, 2018 / Julio, 2020	Enero, 2021	Lenguas y Letras

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	Registro	Inicio/Término	Prórroga	Facultad
3.	Análisis del papel de la fructosa y la proteína de unión al elemento de respuesta a carbohidratos sobre la regulación de expresión de la 11-beta-hidroxiesteroide deshidrogenasa 1 y su implicación en el desarrollo de la resistencia a la insulina en adipocitos en cultivo.	Dr. Pablo García Solís	Ana Alicia SánchezTusie, Hayde Azeneth Vergara Castañeda	FME-2019-01	Diciembre, 2018 / Junio, 2020	Diciembre, 2020	Medicina
4.	Posiciones subjetivas en torno a la violencia, la psicopatía y el acto criminal.	Dra. Nubia Carolina Rovelo Escoto	Daniel Borja Chavarría, Eduardo Luna Ruiz	FPS-2018-11	Septiembre, 2018 / Agosto, 2020	Agosto, 2021	Psicología

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.** - Quizá aquí viene lo de la facultad de Psicología. Aurora están aquí los de Psicología.

**Mtra. Aurora Martínez Álvarez. - Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado.** - Deberían estar en la tabla, pero no están, fueron los que se devolvieron.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología.** Me llegó la resolución y está causó un desacuerdo en términos de la respuesta que se le da a la solicitud de la profesora, la profesora está pidiendo una prórroga para poder cumplir con los productos que están comprometidos y sin embargo la respuesta pareciera como si fuera la respuesta de un informe final, creo que la respuesta que se está poniendo ahí no va en términos de lo que implica una prórroga, una prórroga es evidentemente porque éste necesita más tiempo para cumplir con los productos que están ahí, no veo el sentido de decir o explicitar que no se da la prórroga porque no ha cumplido con los productos y si finalmente el objetivo de la prórroga es cumplir con la parte de lo que está faltando.

**Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela. Jefa de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología.-.** Respecto a ese proyecto en especial la prórroga es de un año porque fue registrado bajo la convocatoria anterior, entonces eso hace todavía más factible que la investigadora cumpla con los productos que presenta y lo que se le dice en el oficio, es no hay un avance sustancial, pero no sabemos en qué términos podríamos hablar de un avance sustancial porque si presenta productos, no todos evidentemente.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología.** Exactamente, pero si hay productos, si hay indicios de que si se está trabajando.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.-** Tenemos bastantes problemas al respecto con las prórrogas y con los informes finales, no nada más es de la facultad de Psicología es de todas las facultades, entonces estamos trabajando, que primero se presentará a la Rectora, después al Colegio de Directores y se bajará a los consejos una equivalencia y un procedimiento para evaluar y nosotros no los tenemos que evaluar, tienen que evaluar las propias facultades, desde informes finales, prórrogas, de acuerdo a los productos que nos comprometimos cada uno de los investigadores, se van hacer una tabla de equivalencias, porque hay veces, no sé si sea el caso Doctor, porque son muchos los proyectos que recibimos en cada sesión, hay veces que dicen dos publicaciones indizadas JCR, o con el hecho de que le pongan indizadas casi significa eso y quieren entregar en lugar de eso, cuatro ponencias que ya las ponencias ni para PRODEP valen, estamos trabajando en un cuadro al respecto que obviamente si puede haber un poco de concesión, si no mal recuerdo y ahorita le

solicitamos a la Dra. Azucena y al Dr. Juan Alfredo que son los que revisan este caso de los proyectos para prórrogas o informes finales o en su caso hasta cancelaciones, cual está sucediendo con esta prórroga que usted nos está poniendo en la mesa y que lo discutamos en el Consejo.

**Mtra. Aurora Martínez Álvarez. - Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado.-** Yo les comentaría que algo a lo que nos enfrentamos en los informes, es que si bien el formato de informe ya trae el cuadro para que el investigador ingrese lo que se comprometió y el encabezado en la primer columna, son tres columnas en la primer columna dice productos comprometidos al momento del registro, después productos entregados y descripción en el de productos que se comprometieron en el momento del registro no ponen exactamente a lo que se comprometieron, si ustedes recuerdan que tenemos todavía proyectos vigentes de convocatorias de las facultades y la primer convocatoria la nuestra, la única, dónde si se describía si el producto era nacional o internacional, indizado o arbitrado inclusive sin arbitraje, entonces esos detalles no vienen, nosotros en la Dirección de Investigación tenemos que recurrir al formato de registro para recabar esa información vaciarla y hacer el comparativo para que los Coordinadores puedan hacer el cotejo, pero nada más les recuerdo lo que esa misma información que nosotros recabamos la tiene cada una de las facultades y que si por alguna razón no la tiene para hacer ese comparativo, por favor, con toda confianza pueden solicitarla.

**Dra. Azucena Ochoa Cervantes. - Coordinadora Académica área Ciencias Sociales y Humanidades. Dirección de Investigación y Posgrado.-** Dado que se trata de un proyecto en particular, pues me voy a enfocar en ese proyecto, la responsable técnica se comprometió a publicar un artículo arbitrado nacional, un libro indizado nacional, lo que está en el registro y dos capítulos de libros arbitrados nacionales, ella entrega un artículo arbitrado como parte de la prórroga y entrega una carta de aceptación de un artículo para publicarse en una publicación Universitaria, entrega una constancia de ponencia nacional y un artículo que corresponde a otro proyecto y ya había sido presentado como producto de otro proyecto, por lo cual no se le puede tomar en cuenta ese artículo porque además, es como segunda autora, ese artículo ya lo presentó, la responsable técnica del proyecto que es primera autora del artículo, entonces no es posible aceptárselo. En resumidas cuentas la responsable técnica en primera no hace una explicitación de la necesidad de la prórroga, es decir, en donde está la situación conflictiva para no poder terminar los productos que ella se comprometió, entonces nosotros tenemos que estar disculpen la expresión, adivinando qué es lo que tenemos que considerar para el avance y por esa razón no se le otorga la prórroga, el informe está a un mes de vencerse, consideramos que el avance de los productos comprometidos no está mostrado y tampoco hay una argumentación de porque está solicitando la prórroga, a nosotros no nos llegó algún oficio diciendo eso, cuál es el motivo por lo que está pidiendo la prórroga, esa es la situación en particular de este proyecto, no sé si haya algún comentario.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología. -** Yo estoy de acuerdo en el sentido de que si no sé explícito para que se requiere la prórroga, entonces poderle decir a la Doctora que haga nuevamente su solicitud, me parece una salida viable, donde se especifique concretamente para qué es la prórroga y cuáles son los compromisos en términos de, para que lo necesita para poder cumplir con el informe final de su proyecto de investigación, si están de acuerdo.

**Dra. Margarita Espinosa Blas. Directora de la Facultad de Filosofía.-** Yo tengo como una pregunta en general, cuál sería entonces aquí la decisión del Consejo, con que participamos, en que participa este Consejo de Investigación para aprobar esas prórrogas, me queda claro que si no hay como criterios claros, nosotros también hemos tenido algunas situaciones de

profesores que piden prórroga, pero en realidad no está justificada la prórroga, considerando que estos nuevos proyectos tienen duración de 18 meses más esa extensión de prórroga, en realidad pues nosotros como Consejo filosofía, quedamos que no se está cumpliendo, pero si pasan a este Consejo y tampoco se aprueban, entonces mi pregunta es esa, hay derecho a réplica, es inapelable la decisión que tomó este Consejo y lo digo porque pues nos van a estar apareciendo estas situaciones.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.** - Si Dra. Tiene usted toda la razón y por eso nos hemos estado dando la tarea de poner reglas claras y que sean reglas Institucionales porque cada facultad está trabajando como mejor le parece, pero desafortunadamente a la hora que nos damos cuenta que los productos comprometidos, distan mucho de lo que están entregando, porque nosotros también tenemos los proyectos como los tiene la Dirección y Jefatura de cada facultad, eso debió haber sido desde ahí y también nos sentimos como ustedes de quien va a tomar la decisión de si se aprueba o no se aprueba esa es la realidad, entonces por eso queremos empezar a dictar estas como directrices o políticas a nivel institucional.

**Dr. Eduardo Castaño Tostado. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Química.-** Yo creo que esto de las políticas de la aceptación de la prórroga ya están claras desde hace mucho, ya se han ido mejorando, perfeccionando añadiendo la tabla de productos ya cuestiones particulares como señalan que quieren meter un producto, por otro es otro nivel, yo creo que eso ya los Consejos deben de hacer en las facultades su chamba, eso no debería de pasar en este Consejo, que hagan una revisión de los casos, porque si no acá nos ponen en constantemente embates para que en los Consejos no se haga lo que se tenga que hacer, entonces para que estamos, yo creo que ya hay lineamientos, lo que pasa es que se hacen de la vista gorda y pasan a esta instancia y se arma un relajó. Y por otro lado no recuerdo la redacción del oficio, de hecho no lo vi, pero si en el oficio no dice los datos que dijo la Dra. Azucena, yo sería de la idea de que así como piden explicaciones puntuales, que los oficios se digan razones puntuales de cada caso porque son respuestas puntuales, no son respuestas generales, si en el oficio no aparece esta explicación, entonces se genera mayor confusión, pero eso no me consta, a mí también me han criticado porque a veces mis oficios no son claros, en ese afán de ser claros que los oficios sean lo más específico posible para evitar confusiones en las facultades.

**Dr. Carlos Alberto López González. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Naturales.-** De acuerdo con todo lo que han expuesto, me parece que por ejemplo un problema que hay, es que finalmente si tenemos un proyecto que dura dieciocho meses y ese primer año es para generar toda la información y después tiene que hacer las publicaciones y productos entregables, creo que eso es lo que nos está faltando a lo mejor el dimensionar cuál es la duración *per se* del proyecto y cuál es el tiempo que vamos a estar comprometiendo para escribir los artículos o los productos asociados, tal vez la medida de la extensión de las convocatorias del registro de la duración del proyecto nos debería de ayudar a ver si tiene congruencia el número de productos que están entregando con la duración del mismo, creo que debe considerarse.

**Mtra. Aurora Martínez Álvarez. - Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado.** - Nada más una aclaración, este proyecto se registró con una convocatoria de la facultad y la duración fue de dos años y está solicitando un tercer año, o sea un año más que serían tres para prórroga, lo que permite su facultad en ese momento porque su convocatoria así lo establecía.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología.** - Para hacer un poco más claro el punto, este proyecto se registró con la convocatoria anterior dónde si establecía esos parámetros de tiempo, registrar por dos y pedir la prórroga por un año, está registrada en esa convocatoria, no en esta convocatoria.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.**- Lo que pasa es que todos a veces somos muy ambiciosos y creemos que en dos años vamos a tener una publicación y eso no es cierto, si el proyecto empieza de cero a la mejor corremos con suerte, pero a veces una publicación anda viajando por el mundo mínimo un año, si tenemos que ser realistas para eso, pero está sobre la mesa todo entonces yo lo que pediría es que votásemos independientemente Eduardo de que si esto se debió haber visto en la facultad ya no se vio aquí tenemos ese problema.

**Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología.**- Por supuesto que pasó a consejo, ustedes saben que ahorita ha sido un poco la dinámica distinta porque no estamos presencialmente, entonces la dinámica es un poco distinta, yo revisé los documentos de la Dra. Nubia y para mi forma de pensar y para lo que estaba solicitando la Dra. Nubia que es un año de prórroga porque así lo establece la convocatoria sobre la que se registró el proyecto era factible no sólo darle la prórroga, si no que cumpliera ella con los productos que todavía le faltan, no es que no haya ningún producto, hay productos incluso ella dice que es lo que le falta al otro producto, le falta el ISBN y con lo que yo sí digo, tenía la mano levantada, pero me adelanté porque sí fue revisado, quería dejar claro que sí fue revisado en la facultad y que para nosotros si era un proyecto factible de prórroga, era que tan posible es esto que pedía la Dra. del cambio de producto, si eso existe, dónde se hace, se hace por medio de Consejo, esta petición de cambio de producto se hizo ya hace algún tiempo yo todavía no estaba trabajando en esto y no sé si esto es posible y así lo han hecho antes y cómo tendría que ser el procedimiento para llevarlo a cabo.

**Dr. Rolando Javier Salinas García.- Director de la Facultad de Psicología.**- De hecho yo quiero agregar un poco más, en la carta que mete yo tengo los documentos, los tengo en digital en la carta que mete la Doctora establece que llevan complemento de cinco de siete productos, ahorita dice la doctora Azucena que a lo mejor no se lo cuentan porque lleva cuatro de siete productos sin embargo el día de hoy me acaba de enviar otra carta donde ya tiene una constancia de un libro que publicara con Agrofil.

**Dra. Azucena Ochoa Cervantes. - Coordinadora Académica área Ciencias Sociales y Humanidades. Dirección de Investigación y Posgrado.** - Son tres productos, no siete, son tres productos que en el registro de proyecto ella se compromete a tres productos, un artículo arbitrado, un libro indizado y dos capítulos del libro, eso es lo que está en el registro, el problema es ese que ponen otros productos a las cuales no se comprometió.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología.** - En la carta nuevamente repito establece la Dra. Nubia, pone cinco de siete a eso me estaba refiriendo, cinco de los siete productos además de los que me acaba de enviar nuevamente, igual siguiendo la línea de la Dra. Cintli, creemos que realmente primero hay avance porque hay productos comprometidos y segundo que lo que se está pidiendo yo creo que permite, yo vuelvo a ir al punto, una prórroga para que es, es para cumplir con los productos que tenemos pendientes, porque a lo mejor por lo ambicioso del programa o porque lo que ustedes quieran o no alcanzamos a comprometer, sin embargo yo creo que es factible que se dé el cumplimiento de los productos.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.-** Yo creo como dice la Dra. Margarita, nosotros como consejo tenemos que tener claros los criterios y de acuerdo a esta discusión de este proyecto en particular, creo que los criterios no son claros sobre todo porque hay ambigüedad, entonces yo que sí creo que de alguna manera deberíamos trabajar en establecer no son reglas, son criterios menos subjetivos y menos ambiguos y está muy bien de poner una tabla, pero siempre tenemos que partir del hecho de que estos proyectos están condicionados al recurso de la Universidad, el recurso que está poniendo la Universidad y el resultado debe ser un beneficio para la facultad y en ese caso, yo creo que tiene que haber una relación entre el plan de trabajo y la prórroga, si la justificación la estamos discutiendo en función de los entregables, pero no nos están diciendo si la prórroga corresponde por qué no logró o porque le faltó tiempo para... debido a una serie de circunstancias independientemente de los productos, los productos se tienen que entregar al final para poder hacer cierre del proyecto, pero para hacer una prórroga tenemos que tener claro porque necesita más tiempo, que le falló no pudo hacer la experimentación, no pudo hacer las encuestas o se encontró con nuevas disyuntivas en la investigación que le permiten ahondar el conocimiento, eso yo creo que lo tendríamos establecer en este Consejo y no tanto una discusión particular de cada uno de los proyectos.

**Dr. Eduardo Castaño Tostado. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Química.-** Los criterios son para una prórroga que tenga productos que sean uno o dos meses antes de que termine el proyecto, esas son las reglas, desde hace tiempo esas son las reglas, si hay productos y si es a tiempo pedir la prórroga se otorga, aquí el problema es que están mezclando, puede ser que entre un producto que no es y ahorita ya no entiendo qué si son cinco de siete o dos de tres, esta es una pachanga o puede ser que quiere la prórroga para que al inicio del semestre tenga carga horaria de investigación, puede ser por eso el asunto, pero dijéramos, no está clara la discusión, estamos discutiendo en diferentes niveles y no se está resolviendo el problema, pero los criterios yo insisto si son claros, son simples haya productos y se haga la petición durante el período uno o dos meses antes de que termine su proyecto, esas son las reglas, no tenemos que valorar gran cosa y punto, pero si son tres de cinco, siete de cuatro ahí si ya sacó mis manos y puede ser que el asunto que se dirigió a la facultad no fue claro, decirle por esto te lo estamos rechazando, quizás ese es el origen de todo esto, pero las reglas están claras.

**Dr. Rolando Javier Salinas García. - Director de la Facultad de Psicología. -** Difiero completamente con el Dr. Castaño esto no es una pachanga en el sentido de que hay productos y la prórroga está en tiempo como lo dijo uno o dos meses, la prórroga está en tiempo, no sé dónde está la confusión, porque el producto todavía no vence.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.-** El Dr. Castaño no lo dijo en forma peyorativa, vamos a cerrar esto yo creo que cada persona tenemos diferente manera de abordar la situación y efectivamente ayer revise la respuesta y si es un ambigua, entonces si tiene parte de la facultad el aval yo propondría que se le diera la prórroga y que nos justifiquen exclusivamente el tiempo que le falta a que llegaría y porque necesita ese tiempo es lo único Javier, ¿estaría de acuerdo? pero me gustaría que se sometiera a votación.

**Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología. -** Nada más les preguntaba que no quedó resuelto si es posible esto del cambio de producto, si existe, se puede hacer, se ha hecho antes.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.-** Se ha hecho y ha sido arbitrariamente, eso es lo que no podemos permitir y es por lo que estamos

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

nosotros proponiendo un cuadro aún en proyectos financiados y luego los evalúan, en informes finales yo lo he hecho y si me los han aceptado pero siempre en pares tesis por tesis, artículos por artículos, ponencias por ponencias ya ahorita las ponencias en todos lados de México al menos sólo que sea invitado y de una ponencia magistral, entonces es eso lo que nosotros vamos a proponer como medida Institucional que vamos a presentar, porque le comento.

**Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología.** - Por qué los proyectos de que tenían prorroga y que se registraron fueron dos y me parece que pronto van a poner sobre la mesa que pasa con los investigadores que su justificación para solicitar la prórroga es por la contingencia no ha podido obtener ciertos logros, eso se ha pensado, se ha planteado.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.**- No lo hemos planteado en este momento pero yo creo que sí lo tenemos que hacer, lo que sí tenemos planteado es equivalencia y [en las políticas para el próximo Consejo regresamos de vacaciones el 27 de Julio tendremos alguna propuesta para esa misma semana a la señora rectora para ir bajando la información obviamente no puede ser retroactivo](#), se verá caso por caso, pero lo que yo sí pediría que ustedes en cada facultad vean los problemas de esta inusual situación que estamos viviendo a nivel mundial sobre todo para los que somos experimentales en el laboratorio, los chicos no han ido con la misma frecuencia, apenas se están incorporando y no podemos incorporar a todos, en el caso de ustedes de sociales, hacen muchas encuestas, mucho trabajo de campo que tampoco se ha podido hacer, yo creo que sí tenemos que tener yo también les pediría que lo vayamos platicando en el colegio de directores y haciendo una propuesta no es relajar las políticas, sino que es algo inusual que no lo teníamos contemplado.

Entonces nada más que justifique la profesora estas dos cosas y se le aprobaría la prórroga. Se someta a votación:

A favor	En contra	Abstenciones
11	Ninguna	7

**Dr. Juan Alfredo Hernández Guerrero. Coordinador Académico área Ciencias Naturales y Exactas.**- Recomendarles a los jefes y Directores que les comuniquen a los profesores que dentro de ese oficio dentro de ese formato del reporte final de proyectos realmente se coloquen lo que estamos diciendo ahorita, cual fue el producto que se comprometieron desde el inicio, porque igual en los FOFIS nos hemos dado cuenta que no lo ponen, tenemos que estar adivinando y después tenemos que irnos hacia la carpeta inicial etc., para poder obtener y creo que es bastante clara la convocatoria

**Informes Finales (7)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad
1.	Planeación por competencias: Una estrategia didáctico-pedagógica para la actualización de programas educativos.	M. en C. Elvira Silvia Pantoja Ruiz	Mónica María Muñoz Cornejo, Eduardo Núñez Rojas, Sandra Hernández López	FBA-2018-02	Fecha inicio: Enero, 2018 Fecha término: Junio, 2020	Bellas Artes
2.	Para una teoría crítica desde el continente americano.	Dr. Stefan Gandler		FCP-2017-05	Septiembre, 2017 / Febrero, 2020	Ciencias Políticas y Sociales
3.	Valores de referencia de la medición de desempeño de los comités de ética de investigación.	Dr. Bernardo García Camino	Raúl Ruiz Canizales, Hilda Romero Zepeda	FFI-2015-16	Enero, 2016 / Junio, 2018	Filosofía

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad
4.	Análisis de imágenes termográficas para el control de nivel de acero líquido en hornos de fundición.	Mtro. Julio Alejandro Romero González	Diana Margarita Córdova Esparza, Ana Marcela Herrera Navarro	FIF-2019-01	Marzo, 2019 / Marzo, 2020	Informática
5.	Ludwig Tieck y Henrik Ibsen: su interacción, aportación a la recepción de la literatura en lengua española en el contexto nordeuropeo, desarrollo de materiales de investigación para el enriquecimiento curricular en contenidos de materias de literatura en la UAQ.	Dr. Víctor Francisco Grovas Hajj		FLL-2018-03	Enero, 2018 / Enero, 2020	Lenguas y Letras
6.	La voz, la letra y el nombre propio.	Dra. María del Carmen Araceli Colín Cabrera	Sonia Sujell Vélez Baez	FPS-2017-16	Noviembre, 2017 / Abril, 2020	Psicología
7.	Profesoras-investigadoras en la UAQ. Condiciones institucionales y espacio privado.	Dra. María del Carmen Guadalupe Díaz Mejía		FPS-2018-16	Enero, 2019 / Junio, 2020	Psicología

**Los proyectos registrados por investigadores que cuentan con un proyecto fofiuqa a vencerse el 31 de julio del 2020, se les dará seguimiento de entrega satisfactoria del informe fofi, ya que de no cumplir, podrá verse detenido el registro del nuevo proyecto.**

**I.3 Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ-UAQ).**

**Registros (3)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	Inicio/Término	Financiamiento	Facultad
1.	Genética de la conservación y relaciones microbóticas en cactáceas amenazadas: el caso de Strombocactus corregidorae, una cactácea muy queretana.	Dr. Rolando Tenoch Bárcenas Luna	Luis Manuel Montoya	Julio, 2020 / Diciembre, 2021	FONDEC-UAQ 2019 \$100,000	Ciencias Naturales, Biología
2.	Efecto de la resistencia a ivermectina en garrapatas de R. microplus en la transmisión de patógenos	Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito	Gabriela Aguilar Tipacamú	Julio, 2020 / Diciembre, 2021	FONDEC-UAQ 2019 \$100,000	Ciencias Naturales, Veterinaria
3.	Sistema inteligente para monitoreo, detección y manejo de estrés en personas.	Dr. Irving Armando Cruz Albarrán	David Alberto Rodríguez Medina, Luis Alberto Morales Hernández, Roque Alfredo Osornio Ríos, Juan Primo Benítez Rangel	Julio, 2020 / Diciembre, 2021	FONDEC-UAQ 2019 \$100,000	Ingeniería

**Informes Finales (2)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad
1.	La Reforma Agraria en el estado de Querétaro, 1917-1950. <b>Financiamiento:</b> FOFI-UAQ 2018 \$ 90,473	Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca	Jesús Iván Mora Muro	FFI-2018-04	Febrero, 2018 / Julio, 2020	Filosofía
2.	Metodología de diagnóstico basada en esquemas de aprendizaje incremental y técnicas de detección de novedad aplicada en la identificación de fallas en sistemas electromecánicos. <b>Financiamiento:</b> FOFI-UAQ 2018 \$ 81,489	Dr. Juan José Saucedo Dorantes	Arturo Yosimar Jean Cuéllar, Roque Alfredo Osornio Ríos, René de Jesús Romero Troncoso	FIN-2018-11	Octubre, 2018 / Julio, 2020	Ingeniería

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**

**II.1 Convocatorias de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ**

**Prórrogas (1)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	Registro	Inicio/Término	Prórroga	Facultad
1.	Estudio proteómico comparativo de <i>Rhipicephalus microplus</i> resistentes y susceptibles a las ivermectinas. <b>Financiamiento:</b> Ciencias Básica – CONACYT \$1,500,000	Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú	Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito, Rodrigo Rosario Cruz, Elizabeth Alvarez Sánchez, Guilherme Klafke Marcondes, Adalberto Pérez de León	FNV-2016-09	Agosto, 2016 / Julio, 2020	Julio, 2021	Ciencias Naturales, Veterinaria

**II.2 Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos.**

**Informes Finales (2)**

No.	Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad
1.	Desarrollo y evaluación de una molécula multiepitópica quimera como herramienta de diagnóstico para el control de la babesiosis bovina. <b>Financiamiento:</b> PROMEP-REDES \$375,000	Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito	Andrea Margarita Olvera Ramírez, Gabriela Aguilar Tipacamú, Germinal Jorge Cantó Alarcón, Sergio Darío Camarillo, Paula Mendoza Nasar	FNV-2013-01	Julio, 2012 / Octubre, 2016	Ciencias Naturales, Veterinaria
2.	La desestructuración de enclaves productivos energéticos: ajustes estructurales, respuestas locales, gestión del territorio y tejido social. <b>Financiamiento:</b> CONACYT-Ciencia Básica 2013 \$2 105,000	Dr. Edgar Israel Belmont Cortés	Eleocadio Martínez Silva, Georgina Rojas García, Renán Baez Cantellano, Mónica Ribeiro Palacios, Marja Teresita González Juárez, Marco Antonio Carrillo Pacheco	FFI-2014-20	Octubre, 2014 / Enero, 2020	Filosofía

**FONDO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO (FONDEC-UAQ-2019)**

Facultad	Propuestas Aprobadas	Propuestas registradas	Pendientes de registrar
Bachilleres	2	2	
Bellas Artes	1	1	
Ciencias Naturales	10	10	
Ciencias Políticas y Sociales	3	3	
Derecho	2	2	
Filosofía	1	1	
Ingeniería	17	16	1
Lenguas y Letras	7	7	
Medicina	2	2	
Psicología	1	1	
Química	3	3	
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>1*</b>

*Los proyectos pendientes de registrar, deberán estar aprobados por los Consejos de la Facultad antes del 31 de julio del 2020, de lo contrario se darán por cancelados.*

**5. Informe de actividades y propuestas de la DIP.**

**Investigación**

- ✓ **FOFI-UAQ.** Aclaración. Como se les comunico vía oficio, DPI-292/2020 del 19 de mayo del 2020:
  - 1) “la fecha límite para uso de recursos es el 17 de julio y para entrega de informe final el 31 de julio del presente año”.
  - 2) En el caso de los investigadores que les fue otorgada una prórroga al 30 de septiembre del presente año, el uso del recurso es al 17 de julio, el beneficio de carga horaria al 31 de julio y la entrega del informe final el 30 de septiembre.
  
- ✓ **Constancias de proyectos de investigación registrados en la DIP.**
  - 1) Responsable técnico(a): Entregar informe parcial y productos.
  - 2) Colaborador(a): La solicitud la debe de hacer el responsable técnico haciendo entrega del producto o productos de la colaboración.
  
- ✓ **Proyectos de investigación.** Lineamientos para la entrega de productos comprometidos.

**Posgrado**

- ✓ **Convocatoria PNPC - Evaluación de Renovaciones 2020.** Se llevaron acabo 24 reuniones virtuales con los programas participantes.

<b>Apertura de la convocatoria</b>	10 de junio de 2020
<b>Cierre de la convocatoria</b>	31 de julio
<b>Pre-registro de solicitudes en la plataforma</b>	Del 27 al 31 de julio de 2020
<b>Registro de solicitudes de renovación según el anexo D-2019 y recepción de información (medios de verificación) en las instalaciones del CONACYT o de manera virtual.</b>	De acuerdo al calendario de recepción 3 al 14 de agosto
<b>Retroalimentación de solicitudes</b>	5 días hábiles posteriores a la notificación de faltantes documentales
<b>Publicación del calendario de entrevistas</b>	7 de septiembre de 2020

Difusión y Enlace

La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la  
Dirección de Investigación y Posgrado

Comunica



**CANCELADO**

Debido a la presente contingencia sanitaria del COVID-19 que se vive en todo el país, les comunicamos la decisión de CANCELAR el Programa. De esta manera se contribuirá a disminuir el riesgo de contagio del COVID-19 entre la comunidad de estudiantes e investigadores participantes en las estancias.

Lamentamos enormemente la cancelación de la edición del Programa de este año. Sin embargo, les invitamos a continuar con el Verano UAQ, preparándonos desde ahora para su siguiente edición.

Comité Organizador 2020  
Verano UAQ.

✓ **Comité de Ética en Investigación**

Correos:

[cei@uaq.mx](mailto:cei@uaq.mx)

[luzrega@icloud.com](mailto:luzrega@icloud.com)

✓ **Revista Digital Cienci@UAQRO**

Correos:

[luzrega@icloud.com](mailto:luzrega@icloud.com)

[ciencia@uaq.mx](mailto:ciencia@uaq.mx)



**6. Presentación de los Lineamientos de Transferencia.**

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.-** El objetivo de mi participación será breve presentarle en estos minutos los lineamientos generales sobre Propiedad Intelectual, Gestión y Transferencia de Tecnología y Conocimiento de nuestra Universidad es un documento base con el cual podemos establecer criterios con los cuales los Directores de facultades, los Jefes de Investigación y Posgrado de cada una de las unidades académicas puedan en un momento determinado fijar, por ejemplo regalías para que su personal en un momento determinado pueda participar y tener un beneficio al ser parte de productos y proyectos universitarios que generen conocimiento y por supuesto que se encuentren registrados debidamente ante el IMPI o Indautor, estaré muy atento a sus preguntas comentarios en este sentido y cómo les reitero voy a ser lo más breve posible, el fundamento jurídico de lo que voy a comentar está basado en nuestra Ley Orgánica, también en nuestro Estatuto Orgánico y como antecedente les comparto que en el 2015 hubo una reforma similar a la que se está haciendo ahora, en cuanto a la Ley Federal de Ciencia y Tecnología que abrió la posibilidad de que las Instituciones como la Universidad Autónoma de Querétaro puedan en un momento determinado crear como aquí dice unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento las cuales se incorporan desarrollos Tecnológicos e Innovaciones realizadas en

los mismos, la Ley menciona en este caso estas unidades podrán constituirse mediante la figura jurídica que mejor convenga a sus objetivos, esto es se pueden constituir unidades jurídicas diferentes a la unidad jurídica de la Universidad de la propia Universidad y esto abre una posibilidad muy importante, muy interesante que voy a discutir más adelante, de esta reforma así como se reformó el artículo 40 bis también se reformó el artículo 51 este para mí es el más importante de todos porque es el que especifica la posibilidad de que el personal académico como nosotros que participa en la conformación de empresas o alianzas estratégicas sea parte de dichas organizaciones y ojo aquí sin incurrir en conflicto de intereses, esto ya digamos lo abre y lo explicita de una manera muy clara, no hay conflicto de intereses y el personal académico participa o tiene digamos beneficios por parte de las regalías de los productos y servicios Universitarios, se establece aquí que son las propias instituciones quienes podrán aprobar y establecer sus propios lineamientos para regular el funcionamiento de las Empresas u Organizaciones de la Innovación de las Instituciones como la UAQ que básicamente nos deja esta ley la posibilidad de crear nuestros propios lineamientos, qué es el objetivo de este documento que les estoy compartiendo para que un momento determinado nosotros podamos regirnos sin por supuesto contravenir la Legislación Universitaria, hay un antecedente último que me gustaría compartirles es el de la Ley Federal de responsabilidades administrativas, también se Reforma en el 2015 en conjunto con estos otros dos artículos de la Ley Federal de Ciencia y Tecnología en el cual se sostiene que establece claramente la permisibilidad para que el personal académico de las SIAS como la UAQ pueda formar parte de organizaciones creadas e incluso esta es una parte bien interesante recibir beneficios sin que esto considerando las normas propias de cada institución o sea sin quebranto de las normas de la institución incurren en conflicto de intereses básicamente ya se hace explícita el no conflictual tus intereses y dejar el camino libre para que los investigadores tengamos una motivación no únicamente para publicar y recibir beneficios económicos por ejemplo mediante el SIN que pues bueno obviamente otorga un beneficio económico por parte de una manera muy establecida desde hace varias décadas pero ahora en este caso también pudiendo recibir beneficios económicos por parte de cualquier regalía producto, por ejemplo de una patente de un modelo de utilidad o diseño una creación artística y dejarlo claro en esta ley, este documento se les hará llegar posteriormente, pues básicamente establece dos cosas, pública las reglas y procedimientos de nuestra Coordinación Académica de Transferencia que funciona como parte de la Dirección de Investigación y Posgrado y establece, fomenta y apoya básicamente los mecanismos de vinculación interna y externa a través de dos cosas; de la Gestión y Tecnología de licenciamiento y otros mecanismos de transferencia, este es el objetivo de este documento de transferencia tecnológica. Establece en inicio, los derechos del personal académico, administrativo, alumnos, egresados y terceros ajenos a la Universidad en el terreno de la transferencia tecnológica, derechos como el reconocimiento como inventores de autores de conocimiento y tecnología y desarrollos es decir el conocimiento explícito tus derechos morales que son completamente respetados, si tú fuiste digamos el creador de alguna patente si tú fuiste el creador de una obra artística que se queden claramente establecido ese reconocimiento el ejercer la libertad de investigación reiterarlo, ejercer el porcentaje de regalías señalado que voy a comentar más adelante, participar en la prestación de servicios técnicos o tecnológicos de alguna manera explícita y por supuesto obtener la percepción adicional indicada, estos serían los derechos de los participantes dentro del contexto de la transferencia tecnológica, asimismo se establecen las obligaciones tales como reconocer la titularidad de los Derechos Patrimoniales en la Universidad, la Universidad ejercería los derechos patrimoniales de inicio y por supuesto ya posteriormente otorgaría regalías a los investigadores participantes, por supuesto el sujetarse a la normatividad aplicable, el contar y cumplir con las autorizaciones y disposiciones correspondientes, sujetarse a los convenios correspondientes, el reconocimiento a las comunidades indígenas que es un tema muy importante dado que si de alguna manera la investigación que hace coadyuvar algún tipo de comunidad indígena, bueno hay que tener el debido respeto esto también se aborda dentro del documento, en cuanto a derechos morales y

patrimoniales que digamos que es una de las dudas concernientes a este tipo de Consejo, de Investigación y Posgrado se establece que la Universidad reconoce los derechos morales de los participantes y corresponderá a la Universidad la titularidad de los derechos patrimoniales cuando sean financiados de fondos de terceros aquí hay alguna digamos excepción la titularidad de los derechos será convenida si participa una entidad pública o privada con algún tipo de patrocinio, pues se fijará básicamente en torno a la participación que tenga beneficio económico si por ejemplo la Universidad está aportando un 60% de fondo concurrente y hay un 40% de alguna Institución participante pues en ese mismo sentido sería los derechos patrimoniales y todo esto establecido por supuesto bajo un instrumento de tipo convenio la Universidad podrá hacer uso del conocimiento derivado para fines docentes y de investigación aquí lo más interesante me gustaría platicar con ustedes el día de hoy, el punto número uno sobre la participación en los ingresos que se deriven de la explotación comercial es decir si ya hemos creado una obra artística, una obra propiedad Industrial tipo patente, modelo de utilidad, diseño o el uso de una marca como tal, perfecto, entonces ya previa creación, previo registro y se llega a dar una transferencia por transferencia, voy a citar dos ejemplos; la venta completa de esa tecnología a otra entidad o bien la renta de esa tecnología, entonces los ingresos se destinarán de la manera siguiente el 10% iría a la dependencia académica o administrativa en donde se generaría la invención, el 40% a la administración central, el 50% muy importante que se lo hagan ver a sus investigadores, sería para el autor o autores de la invención según previo común acuerdo, de existir un tercer ajenos invención y participación será convenida como ya lo habíamos comentado antes y la distribución entre varios autores y prorrateso de los porcentajes también será convenida, básicamente lo que establece este lineamiento es ahora de manera explícita y por primera vez ya en un documento oficial de la Universidad, el que un investigador de manera digamos genérica pueda obtener hasta tener el 50% del total de las regalías por concepto de su invención, lo cual pienso yo, resulta también atractivo y cómo lo mencioné antes con fundamento en la Ley Federal de Ciencia y Tecnología y de responsabilidades administrativas no existiría ya conflicto de intereses por lo menos de manera de legislaciones afuera de la Universidad, por último establecer en cuanto a servicios técnicos y tecnológicos que los recursos humanos, intangibles materiales tecnológicos ya pueden utilizarse en la prestación de servicios por supuesto que se pueden utilizar en la prestación de servicios siempre y cuando la Universidad reciba la debida retribución y se encuentre respaldada mediante convenio o en su caso por los recibos oficiales que al efecto se expidan, esto con respecto a la transferencia de tecnología porque este documento es para el terreno de la transferencia de tecnología y pues quedé atento a sus comentarios, preguntas, es básicamente lo que tengo que comentar.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.-** Felicidades por el documento creo que es bastante claro, yo nada más tengo una duda, en años anteriores ya se habían hecho algunas firmas de convenios donde se daban las sesiones de derecho y ya había algunos porcentajes establecidos, no me acuerdo ahorita de esos valores, pero no sé si verificaron esos documentos que se habían firmado sobre todo con el Abogado General y cuál va a ser el proceso de esto para que podamos saber los pasos a seguir porque luego aquí en la Universidad nos gusta darle muchas vueltas.

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia. -** Es muy simple yo por lo que tengo entendido no hay ninguna ley que pueda ejercerse carácter retroactivo, entonces si ya están firmados los documentos anteriores se tiene que respetar los convenios que ya están firmados.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería. -** La pregunta más bien es en cuanto a las diferencias que se están proponiendo de lo que ya se había hecho antes.

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.**- En cuanto a las diferencias esto es muy similar a lo que se había platicado sólo que de manera explícita porque por lo que nosotros tenemos entendido en otros casos es básicamente el mismo porcentaje por lo menos para el investigador, el 50% para el investigador si ya tiene ciertos precedentes dentro de la Universidad pero muy poquitos y aquí lo que queremos es ya hacerlo explícito oficial y que se difunda entre los investigadores para que vean que tienen ahí un atractivo extra de eso se trata.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.** - Y el proceso cual sería?

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.**- El proceso en principio siempre el registro, nuestra oficina de patentamiento que de hecho se encuentra en el posgrado de la facultad ingeniería, nuestra oficina de patentamiento está atenta a recibir cualquier solicitud de registro de derechos de autor y también, por supuesto de derechos de propiedad industrial, ese es el primer paso entonces acérquense a nosotros con el fin primero de crear digamos el acta de nacimiento de sus creaciones, artísticas o intelectuales y posteriormente por asesoría en el caso de una transferencia, porque contamos con asistencia también legal para efectos de los convenios que se tienen que generar en este sentido. Esto es básicamente, el que entiendan todos los investigadores que existe un organismo que los pueda acompañar en este proceso y que también entiendan que tienen una motivación para hacerlo una motivación económica, bueno para ser claros, primer paso del proceso registre sus obras a través de nosotros y posteriormente acompañense o háganse acompañar de nuestro personal para poder generar las transferencias debidas.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.** - Pero queda claro que ese porcentaje es hasta que o venda uno la patente o la arrendé hasta que esté la transferencia, si no ahí se puede quedar nuestra patente nuestro modelo de utilidad nuestra propia intelectual por años y mientras no sea transferida.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.** - Y yo supongo que los casos particulares donde se transfiere la patente por un contrato de un proyecto también habría que revisarlo de manera personal como decías no Alberto.

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.** - Si claro sobre todo si hay un spot un patrocinador externo entonces ahí si tenemos que hacer una negociación pero lo importante aquí es que entendamos que no estamos solos y que sí debemos como Universitarios defender también lo que es nuestro lo que es patrimonio de la Universidad que no implica no compartirlo los casos particulares acérquense a nosotros lo vamos haciendo, de inicio que se entienda que existe ya un organismo que les pueda acompañar.

**Dr. Eduardo Castaño Tostado. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.** ¿Nada más dos cosas, este documento lo van hacer llegar a las facultades para revisarlo?

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.** - Si claro.

**Dr. Eduardo Castaño Tostado. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.**- Esta es una sugerencia, yo creo que todo esto es una política y bienvenida la política que proteja a los desarrollos dentro de nuestra Universidad en explotación comercial como dice la Dra. Loarca y el Dr. Jáuregui, pero yo creo que como parte del documento sería muy bueno tener

un diagnóstico de la situación actual, cuántos casos tenemos en la Universidad en este sentido que sustente la necesidad de implementar una política al menos de inicio, yo sé que esto es para adelante, pero que sí se haga como especie de numeraria de la cuestión de cuántas están ahorita vendidas, cuántas están explotando, de que áreas sin dar detalles individuales, sino como parte de un diagnóstico y por otro lado en el documento ahorita mencionan a las poblaciones indígenas a mí me saltó así como medio parche lo digo así honestamente, como que salió de la nada, y quizá más que hablar de poblaciones Indígenas hay que hablar quizá de poblaciones vulnerables con esto de que ahora en los PNPC nos habla de que la retribución social, quizá es más amplio que la poblaciones indígenas es lo que yo creo, si mandan el documento haríamos algunos comentarios al caso.

**Dr. Alberto Pastrana Palma. Coordinador Académico de Transferencia.** - Muchas gracias atento a sus sugerencias, claro que sí lo consideramos me parece muy pertinente.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.** - Dr. Pastrana, porque no nos prepara unas laminillas para el próximo Consejo, eso que está pedido el Dr. Castaño, porque desafortunadamente la administración pasada muchos teníamos patentes en trámite que se perdieron por no darle seguimiento, Eduardo, casi el 80% de las patentes.

**Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.**- Quiero complementar un poco, creo que ahorita el espíritu no es ver lo que tenemos porque hay muy poco, realmente el espíritu debe estar centrado el que se permita generar esa cultura de hacerlo, creo que esto abre la gran posibilidad a que la gente le interese hacerlo porque va a ver que hay una posibilidad en el futuro de acuerdo a los datos internacionales, porque estamos muy lejos de los números que deberíamos tener para tener una efectividad amplia en la transferencia de tecnología a partir de patentes, pero el que no tiene nada pues no vende nada, necesitamos tener mucho para vender algo, yo creo que si el espíritu debe ser más de estimulación para que la gente se involucre en estos procesos y lo utilice, no nada más para un beneficio personal sino para generar una cultura de transferencia y generación del conocimiento.

**Dr. Eduardo Castaño Tostado. Jefe de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería.** - No obsta, no obsta saber de dónde partimos, yo creo que ambas cosas importantes.

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña. Directora de Investigación y Posgrado.** - Si se prepara Eduardo, no hay ningún problema.

## **7. Observaciones de revisión a proyectos de**

### **8. Asuntos Generales.**

Ninguno

La sesión concluyó a las once horas con treinta minutos del dos de julio de dos mil veinte. ----  
-----  
-----